



LA RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE Y SU EFICACIA PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, 2019 Y 2020

THE RATIONALIZATION OF TEACHING STAFF PLACES AND ITS EFFICIENCY TO COVER THE NEEDS OF EDUCATIONAL INSTITUTIONS, 2019 AND 2020

Yuli-Beatriz López-Ingaruca^{1*}

¹ Universidad Cesar Vallejo, Escuela de Posgrado, Gestión Pública y Gobernabilidad, Lima, Perú.

ylopezi@ucvvirtual.edu.pe ORCID

* Autor de correspondencia: ylopezi@ucvvirtual.edu.pe

Historia del Artículo:

Recibido: 15 de agosto de 2022

Aceptado: 10 de octubre de 2022

<https://doi.org/10.56636/ceprosimad.v10i2.122>

RESUMEN

El presente artículo tiene por objetivo principal demostrar la eficacia del proceso de racionalización de plazas para cubrir necesidades y requerimientos de las Instituciones Educativas, demostrando de esta forma que el Ministerio de Educación empleó una excelente y muy atinada *estrategia* al implementar en el Sector Educación el proceso de racionalización de plazas de personal docente, utilizando para este trabajo las normas técnicas de racionalización y el Sistema de Racionalización de Plazas SIRA WEB, con las cuales permiten realizar un trabajo correcto y sistemático, el cual va en beneficio de nuestros escolares y comunidad. De esta manera, se demuestra que este sector del Poder Ejecutivo encargado de la educación en nuestro país brinda estas herramientas necesarias a las UGEL a fin de que estas realicen un trabajo eficiente con el propósito de mejorar la calidad de vida de los estudiantes, docentes y ciudadanía en general.

PALABRAS CLAVE: Racionalización, Plazas, Docente, Eficacia, Necesidades, Instituciones Educativas.

ABSTRACT

The main objective of this article is to demonstrate the effectiveness of the process of rationalizing places to cover the needs and requirements of Educational Institutions, thus demonstrating that the Ministry of Education used an excellent and very wise strategy when implementing the process in the Education Sector. of rationalization of teaching staff positions, using for this work the technical standards of rationalization and the SIRA WEB System of Rationalization of Places, with which they allow to carry out a correct and systematic work, which benefits our schoolchildren and community. In this way, it is demonstrated that this sector of the Executive Branch in charge of education in our country

provides these necessary tools to the UGELs so that they can carry out efficient work with the purpose of improving the quality of life of students, teachers and citizenship in general.

KEYWORDS: Rationalization, Plazas, Teacher, Efficacy, Needs, Educational institutions.

INTRODUCCIÓN

En nuestro país en cada una de sus regiones se encuentran ubicadas las UGELs, quienes tienen el compromiso de guiar las II.EE. públicas y privadas de EBR EBA. EBE y CETPROs, de los cuales los auxiliares, técnicos, profesionales y funcionarios, trabajan exclusivamente por el buen funcionamiento de dichas entidades cumpliendo estrictamente lo dictaminado por el Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas, acciones que realizan en beneficio y satisfacción de las Instituciones Educativas (docentes y educandos) y por consecuente por la ciudadanía en general, una de esas buenas acciones que se realizan cada año es la racionalización de plazas con el propósito de atender los requerimientos de los centros de estudios que carecen de docentes necesarios y reubicar de otras II.EE. docentes excedentes de los cuales por la poca cantidad de estudiantes ya no se requiere sus servicios. También, [Tam \(2007\)](#), indica: el principal insumo utilizado para la producción del servicio educativo en el sector estatal, es el gasto público destinado al sector educación.

El proceso de racionalización de plazas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario que está orientado a identificar excedencias y necesidades de plazas en las instituciones educativas, buscando equilibrar la oferta y la demanda educativa ([Salas 2013](#)), optimizar la asignación de los recursos humanos y presupuestales, en función a la necesidad real y verificable, que garantice la continuación del servicio educativo [Marchena \(2020\)](#), implementando

los desplazamientos con vigencia al siguiente año lectivo [Andrade \(2019\)](#).

En los últimos años y porque no decir desde la época de gobierno del ex presidente Alberto Fujimori Fujimori, quien implantó en su gobierno con mayor rigurosidad la planificación familiar en el que miles de mujeres fueron víctimas y partícipes voluntarias de la famosa ligadura de trompas y que de allí para adelante ya la mayoría de madres de familia, mujeres en edad reproductiva y señoritas adolescentes tenían mayor noción de la planificación familiar y por tanto la mayoría en la actualidad tiene los hijos planificados por lo que se observa una gran diferencia a las décadas anteriores en que nuestros padres o abuelos tenían entre 8 a 12 hijos promedio y que en la actualidad la mayoría de las familias tienen sólo de 1 a 3 hijos por familia. de ello viene que, en los últimos tiempos ha disminuido en gran proporción las metas de atención en las Instituciones Educativas a Nivel Nacional, siendo las regiones de sierra y selva los más afectados en este aspecto, principalmente nuestra sierra en las que se ha producido cierre de centros de estudios. Si bien es un programa amplio, el Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar exigió a numerosas mujeres indígenas a someterse a esterilización [Battaglia & Pallarés \(2020\)](#).

Como consecuencia de esta rigurosa planificación que por cierto tiene sus ventajas y desventajas, creo que con más desventajas en el que se vulneraron los derechos de muchas mujeres que tenían desconocimiento de que les estaban sometiendo a las ligadura de trompas, fue en el que comenzó a disminuir en gran

proporción las metas de atención y/o cantidad de estudiantes en las Instituciones Educativas a nivel nacional, generándose de esta manera las excedencias de personal docente en las Instituciones Educativas ya que no ameritaba tener la misma cantidad de docentes en los centros de estudios en los cuales cada año iban disminuyendo los estudiantes a razón de que las familias de las décadas de los noventa y esta década tienen como promedio sólo de 1 a 3 hijos en su mayoría. Pero no todo funciona así o es controlable de este modo, aún existe dificultades en el comportamiento de los adolescentes en los cuales en algunos de ellos se observa un embarazo precoz, cuyos casos son más vistos en nuestra selva. En las personas, el inicio de la vida sexual inicia en la etapa de la adolescencia la cual transcurre entre los 10 y 19 años [Contreras et al., \(2020\)](#).

Entonces, el Ministerio de Educación que cuenta con dos viceministerios: el Viceministerio de Gestión Institucional (VGI) y Gestión Pedagógica (VGP). [Carrillo \(2004\)](#), como estrategia de salvaguardar los presupuestos y buscar el equilibrio presupuestal para hacer un uso óptimo de los recursos, empleó esta estrategia de la racionalización de plazas en el que nos enfocaremos estrictamente en el caso de personal docente. Pero, que es el personal docente en nuestra sociedad y qué relación tiene con los estudiantes. Pues muchos sabemos y sacamos la deducción de que el docente es la imagen de la cual se guía el estudiante en su formación emocional, cultural e intelectual. La satisfacción escolar, expresión del bienestar subjetivo, sería derivación del equilibrio dinámico entre recursos escolares, pedagógicos y familiares [Rodríguez et al., \(2020\)](#).

Ahora nos podemos preguntar, porque se lleva a cabo o se empleó esa estrategia del proceso de racionalización de plazas. Pues

esto, es muy sencillo de explicar, cuando en una Institución Educativa x disminuyen en una gran proporción las metas de atención y que esto no amerita continuar contando con las misma cantidad de docentes, ya que el promedio de inversión por estudiante sería mayor de lo proyectado y estipulado de acuerdo a las normas nacionales, peor aún si se identifican que a nivel nacional existen centros de estudios que requieren de personal docente a consecuencia del incremento de estudiantes se tiene que hacer necesariamente la reubicación de plazas docentes a través del proceso de racionalización con el cual se busca un equilibrio entre la oferta y la demanda educativa. Entonces necesariamente las plazas docentes vacantes y personal nombrado son reubicados a dichas II.EE.

En las cuales existe requerimiento y necesidad de servicio, generándose de esta manera una reubicación de las plazas y de personal nombrado, produciendo en algunos casos malestar y disconformidad de los docentes nombrados. Es decir, en un principio, la estabilidad laboral apunta a preservar la fuente de trabajo, mantener y conservar el empleo [Balestero \(2020\)](#).

La precariedad laboral aparece como un gran problema para la salud mental de los trabajadores, generando efectos devastadores en todo tipo de perfiles profesionales y contextos económicos [Llosa et al., \(2018\)](#). Como podemos observar no todo movimiento de personal genera un impacto positivo en la salud mental de los trabajadores, he ahí que viene la discrepancia de nuestros docentes. El concepto de satisfacción e insatisfacción de la profesión docente, (...), se refiere al bienestar del profesorado respecto al ejercicio de su profesión [Subaldo & Gonzáles \(2015\)](#). Por otra parte. El trabajo supone una fuente de satisfacciones donde las personas hallan cubiertas sus

expectativas o deseos de progresar y a través del cual alcanzan independencia económica [Valenzuela et al., \(2011\)](#). Cada vez es más trascendental tener en cuenta las fuentes de insatisfacción laboral para excluirlas y de esta manera evitar problemas posteriores [Hannoun \(2011\)](#). Existe un gran interés por entender la satisfacción o de la insatisfacción en el trabajo ([Caballero 2002](#)). La satisfacción en la labor es importante en cualquier tipo de trabajo; no sólo en casos del bienestar (...), sino también en procesos de productividad y calidad [Mansilla et al., \(2010\)](#).

Luego de ver cuáles fueron las causas y consecuencias para que se generaran las excedencias y requerimientos en las I.I.EE. y por consiguiente se empleará la estrategia del proceso de racionalización de plazas, podemos hablar ahora si esta estrategia empleada por el MINEDU tiene sus aciertos y desaciertos. Las plazas vacantes excedentes son reubicadas por la UGEL en las I.I.EE. con déficit de cargos y/o plazas previamente a la reasignación por racionalización [Leon \(2014\)](#). Y a finales del año 2019 para el año 2020 para delante el Ministerio de Educación sacó una nueva Norma en el que señala que “garantice la continuidad del servicio educativo, implementando los desplazamientos con vigencia al siguiente año lectivo” [Andrade \(2019\)](#).

De esta manera que los docentes contratados lleguen a cumplir su labor hasta el 31 de diciembre del año al que fueron contratados, no perjudicando de este modo su continuidad laboral para el periodo que fueron contratados, así como también su relación con los estudiantes. Y en cuanto a los docentes nombrados no son perjudicados en su estabilidad laboral, pero sí estos desplazamientos de reasignación por racionalización interrumpe su relación laboral con sus estudiantes, padres de

familia de la institución y comunidad en general e incluso en algunos casos perjudica su residencia en la localidad ya que muchos son del mismo lugar y tienen su hogares constituidos en esa población donde laboran y al ser reasignados por racionalización, necesariamente por motivos de trabajo tienen ubicarse en otras zonas o lugares en los cuales existe necesidad de servicio.

De todo lo antes vertido, de las causas, consecuencias, ventajas y desventajas de los movimientos de plazas y personal docente nombrado podemos decir, que de todos modos este proceso es necesario, aunque muchos docentes no son favorecidos o beneficiados con el mismo, pero bien sabemos que con esto se pretende atender exclusivamente la necesidad de los estudiantes y mantener un equilibrio presupuestal entre la oferta y demanda educativa. Se piensa que también debe propiciar la formación de capital humano, en el suministro de educación y salud [Ramírez \(2007\)](#).

Pues todas las acciones y o trabajos antes detallados van enfocados en cubrir y satisfacer la necesidad de nuestros estudiantes buscando en todo momento la calidad educativa. Valor que tiene en una organización, ya que gestionar el servicio implica una satisfacción mutua [Vega et al., \(2020\)](#). Tal es así con nuestros estudiantes quienes se merecen y deben obtener una educación de calidad. Si bien es cierto, se ha avanzado en indicadores de cobertura de educación en América Latina, la brecha entre pobreza y riqueza continúa marcando la diferencia en cuanto a la calidad y el acceso a la educación [Zapata \(2019\)](#).

También nos podemos preguntar, ¿estará funcionando correctamente esta estrategia de reubicar las plazas?, ¿en qué porcentaje se logran cubrir las necesidades y requerimientos de las I.I.EE?, ¿estamos

optimizando presupuestos?, entre otras consultas más que nos podemos hacer y una de las principales preguntas sería existe eficacia en cubrir las necesidades y requerimientos. En cuanto al concepto de eficacia, es la capacidad que posee una empresa para lograr, con mucha rapidez, importantes resultados (...) alcanzar el éxito tanto a corto, como a mediano y largo plazo [Merli \(1997\)](#).

MATERIAL Y MÉTODOS

El presente artículo es de revisión documental; ya que la técnica usada ha sido la revisión documental con un enfoque de investigación cualitativa, esta dispone de información que confirman los resultados, cuyos instrumentos son matriz de registro de datos, utilizándose la información de base data de los años 2019 y 2020, los mismos que nos permitieron contar con un resultado preciso, comprensible y por consecuente con la interpretación puntual de lo estudiado.

Las fuentes de información ubicadas y procesadas son 21, las cuales fueron publicadas en revistas científicas identificadas por medio de búsquedas de referencias bibliográficas en recursos digitales de la biblioteca de la Universidad Cesar Vallejo, entre las consultadas fueron: SCOPUS, EBSCO, Scielo y otros. Así como también se ubicó información adicional en Google Académico, el Spij Sistema Peruano de Información Jurídica y el Diario Oficial el peruano ya que de este tema de racionalización de plazas existe poco o casi nada de información en los recursos digitales, pues se evidencia que es un tema que no ha sido tocado anteriormente por los investigadores.

RESULTADOS

Como se puede observar, la racionalización de plazas de personal docente es una

excelente estrategia empleada por el Ministerio de Educación, para cubrir las necesidades y requerimientos de las Instituciones Educativas primero en su ámbito jurisdiccional, luego en el ámbito regional y por último a nivel nacional el cual se da cuando las II.EE. de la UGEL no cuenta con necesidades porque todas ya se encuentran cubiertas, lo mismo sucede en el ámbito regional, pasando entonces estas plazas al MINEDU para cubrir los requerimientos de las II.EE. de las diferentes regiones de nuestro país.

Ahora si nos ponemos a evaluar y analizar cuál es el efecto que produce la racionalización de plazas para el personal nombrado y para los miembros de la comunidad donde se ubican los centros educativos, de hecho que vamos a definirlo que produce un efecto negativo en los mismos, generando disconformidad, malestar con un pensamiento errado de que la comunidad está perdiendo su plazas docentes que le corresponden, pensamiento que hasta la actualidad lo mantienen a pesar de que se les orienta sobre el tema. Pero de todo esto, vayamos a ver el lado bueno que es cubrir las necesidades y requerimientos de las II.EE. en las que amerita ubicar plazas docentes por incremento de metas de atención en el que la prioridad de una buena atención son los estudiantes.

Si bien es cierto, que el Ministerio de Educación emplea esta estrategia cada año para reubicar plazas en centros de estudios que los necesitan y quitarlos de otros en las cuales ya no corresponde por disminución de las metas de atención, se puede evaluar y demostrar si este método o táctica es eficaz para cubrir las necesidades y requerimientos de las Instituciones Educativas, o es que aún no se ha logrado cumplir con el objetivo principal de las normas técnicas emitidas por el MINEDU para este aspecto. Cabe precisar también, que como una herramienta

más para trabajar este asunto han implementado el Sistema de Racionalización de Plazas SIRA WEB, el cual contiene información relevante como: reporte de SIAGIE, data NEXUS, ESCALE, cuyo cruce son con las normas técnicas de racionalización, sistema que sirve de gran apoyo a la UGEL y DRE para llevar a cabo adecuadamente esta tarea en beneficio de los estudiantes.

La información que indicamos a continuación corresponde a los procesos de racionalización de plazas llevados a cabo en una Unidad Ejecutora (UE) de la Región

Pasco, durante los años 2019 y 2020 en el que se trabajó las reubicaciones de plazas excedentes a centros educativos con requerimiento y necesidad de servicio. Tomamos como muestra esta UGEL ya que a nivel nacional realizan el mismo proceso las demás Unidades Ejecutoras de nuestro país apoyados con el mismo sistema antes indicado, por consecuente los resultados son casi similares a los que puede suscitarse en esta UGEL, con la diferencia de que en nuestra costa se ha observado en los últimos años que existen más necesidades que excedencias.

Tabla 1

Relación de plazas docentes excedentes 2019.

Institución Educativa	Lugar	Nivel Educativo	Código Plaza	Cargo	Condición Laboral
General Cordova	Tusi	Secundaria	226881211611	Profesor	Nombrado
34143 Hipólito Unanue	Chaupimarca	Primaria	229851219613	Profesor	Contralado
34139 Alfonso Ugarte	Pillao	Primaria	229801213619	Profesor	Contralado
34163 Manuel Scorza	Uchunarta	Primaria	229801217618	Profesor	Contralado
34132	Goylloosquizga	Primaria	226841211615	Profesor	Contralado
34136	Yacán	Primaria	229821215615	Profesor	Contralado
34148 Simón Bolívar	Huayo	Primaria	226801212614	Profesor	Nombrado
34186	Machín	Primaria	226891212619	Profesor	Nombrado
34196 Alipio Ponce Vásquez	Ragán	Primaria	226811213611	Profesor	Nombrado
34119 Sagrado Corazón de Jesús	Tambopampa	Primaria	229851210619	Profesor (funciones de director)	Nombrado
34149	Tactayoc	Primaria	229671211614	Profesor	Nombrado
34126	Rabí	Primaria	229631217611	Director I.E.	Nombrado
34156	Pumapachupan	Primaria	226801211617	Profesor (funciones de director)	Nombrado
34157	Paica	Primaria	229671210616	Profesor	Contralado
34166	Pomayarus	Primaria	229851219617	Profesor	Contralado
34169	Huaychaamarca	Primaria	229671213610	Director I.E.	Nombrado
34147 Ricardo Palma	Pocombamba	Primaria	229611210610	Profesor	Nombrado
34177	8 de diciembre	Primaria	226871213610	Profesor	Contralado
34681	Chira	Primaria	229691211617	Profesor	Contralado
34412	Ranra	Primaria	229671211617	Profesor (funciones de director)	Nombrado
34118	Villo	Primaria	226831211616	Profesor	Nombrado (Cese)
Virgen de Cochabamba	Chango	Inicial - Jardín	226811212615	Profesor	Contralado

Fuente: Detalle plazas excedentes SIRA WEB año 2019.

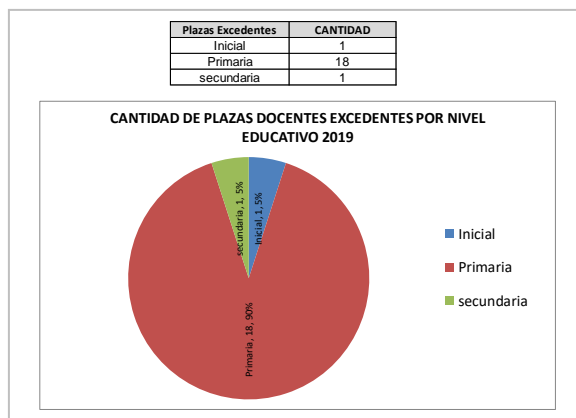


Figura 1
Cantidad y porcentaje de plazas excedentes por nivel educativo 2019

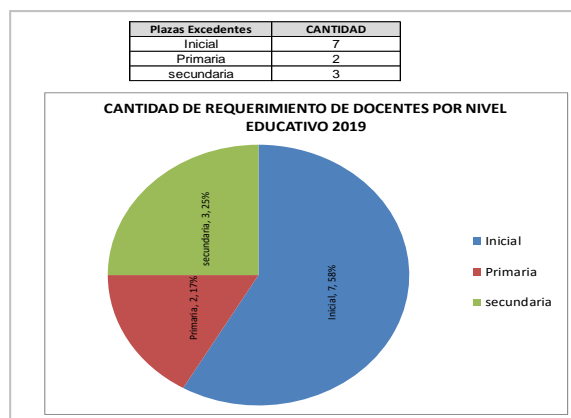


Figura 2
Cantidad de requerimiento de docentes por nivel educativo 2019.

Tabla 2

Reubicaciones de plazas docentes realizados el año 2019.

Institución Educativa	Lugar	Nivel Educativo	Código Plaza	Cargo	Condición Laboral
General Cordova	Tusi	Secundaria	226881211611	Profesor	Nombrado
34143 Hipólito Unanue	Chaupimarca	Primaria	229851219613	Profesor	Contralado
34139 Alfonso Ugarte	Pillao	Primaria	229801213619	Profesor	Contralado
34163 Manuel Scorza	Uchunarta	Primaria	229801217618	Profesor	Contralado
34132	Goylloosquizga	Primaria	226841211615	Profesor	Contralado
34136	Yacán	Primaria	229821215615	Profesor	Contralado
34148 Simón Bolívar	Huayo	Primaria	226801212614	Profesor	Nombrado
34186	Machín	Primaria	226891212619	Profesor	Nombrado
34196 Alipio Ponce Vásquez	Ragán	Primaria	226811213611	Profesor	Nombrado
34119 Sagrado Corazón de Jesús	Tambopampa	Primaria	229851210619	Profesor (funciones de director)	Nombrado
34149	Tactayoc	Primaria	229671211614	Profesor	Nombrado
34126	Rabí	Primaria	229631217611	Director I.E.	Nombrado
34156	Pumapachupan	Primaria	226801211617	Profesor (funciones de director)	Nombrado
34157	Paica	Primaria	229671210616	Profesor	Contralado
34166	Pomayarus	Primaria	229851219617	Profesor	Contralado
34169	Huaychaumarca	Primaria	229671213610	Director I.E.	Nombrado
34147 Ricardo Palma	Pocombamba	Primaria	229611210610	Profesor	Nombrado
34177	8 de diciembre	Primaria	226871213610	Profesor	Contralado
34681	Chira	Primaria	229691211617	Profesor	Contralado
34412	Ranra	Primaria	229671211617	Profesor (funciones de director)	Nombrado
34118	Villo	Primaria	226831211616	Profesor	Nombrado (Cese)
Virgen de Cochabamba	Chango	Inicial - Jardín	226811212615	Profesor	Contralado

Tabla 3

Detalle de requerimientos a detenidos.

Detalle de Movimiento de excedencias de personal docente nombrado		Resolución Directoral	Detalle de Movimiento de plazas vacantes excedentes		Resolución Directoral
Destino	Tipo de movimiento		Plaza vacante Excedente	Reubicado a:	
CEBA "General Córdova" Tusi	Reasig. Y Reub. Por Racionalización	1329-2019			
			Plaza Exced. 34143 Chaupimarca	"La Molina" De Juclacancha	1328-2019
			Plaza Exced. 34139 De Pillao	"Gamaniel Blanco Murillo" Cachipampa	1328-2019
			Plaza Exced. 34163 Uchumarca	34163 Ms Uchumarca - Aip	1328-2019
			Plaza Exced. 34132 Goyllariquizga	Jn "Virgen De Fátima" Yanacocha	1328-2019
			Plaza Exced. 34136 Yacán	"Leoncio Prado" De Machín	1328-2019
34185 FV de Quinuapucro	Reasig. Por Racionalización	1342-2019	34148 SB de Huayo	CETPRO CHACAYÁN SEDE GOYLLAR	1332-2019
34191 JMA de Antacancha	Reasig. Por Racionalización	1342-2019	34186 de Machín	Inicial "Ocho de Octubre"	1340-2019
34178 de Maral	Reasig. Por Racionalización	1342-2019 1351-2019	34119 SCJ de Tambopampa	Inicial 356 de Cachipampa	1333-2019 1351-2019
34124 de Chinche Yhca	Reasig. Y Reub. Por Racionalización	1331-2019			
34180 de Independencia	Reasig. Por Racionalización	1342-2019	34156 de Pumapachupan	34170 Cachipampa	1333-2019
			Plaza Exced. 34157 Palca	Cetpro Pilla Villo - Sede Huarautambo	1030-2019
			Plaza Exced. 34166 Pomayarus	Jn. 34163 Ms De Uchumarca	1328-2019
34142 de Michivilca	Reasig. Y Reub. Por Racionalización	1331-2019			
Inicial "Rosa Merino" de Goyllar	Reasig. Por Racionalización	1342-2019	34147 RP de Pocabamba	JN "SEÑOR DE LOS MILAGROS" DE YHCA	1333-2019
			Plaza Exced. 34177 Ocho De Diciembre	Jn "Señor De Los Milagros" De Yhca	1328-2019
			Plaza Exced. 34681 Chira	Cetpro Paucar (Música) Sede Yacán	1330-2019
			Plaza Exced. 34118 Villo	Especial Yanahuanca	1328-2019
			Plaza Exced. Virgen De De Cochabamba	Jn "Virgen Del Rosario" Huaylasjirca	1341-2019

Tabla 4
Relación de plazas docentes excedentes 2020.

Nivel Educativo	Institución Educativa	Plazas						Secciones		Excedencia				
		DIR	SUB DIR	JER	DOC	AUX. ED	Metas de Atención	SIAGIE	NEC	DIR	SUB DIR	JER	DOC	AUX. ED
Inicial - Jardín	Emilia Barcia Boniffatti	1	0	0	6	2	118	6	6	0	0	0	1	0
Inicial - Jardín	Virgen de Cochabamba	1	0	0	2	0	18	3	2	0	0	0	1	0
Inicial - Jardín	Chinche Yanahuanca	0	0	0	3	0	25	3	2	0	0	0	1	0
Inicial - Jardín	Inga Allauca	0	0	0	2	1	23	3	2	0	0	0	0	1
Inicial - Jardín	Primavera	1	0	0	3	1	41	3	3	0	0	0	1	0
Inicial - Jardín	Andachaca	0	0	0	2	0	19	3	2	0	0	0	1	0
Primaria	34129	1	0	0	7	0	66	6	5	0	0	0	2	0
Primaria	34131	1	0	0	6	0	62	6	5	0	0	0	1	0
Primaria	34132	0	0	0	5	0	35	6	3	0	0	0	1	0
Primaria	34135	1	0	0	6	0	56	6	4	0	0	0	2	0
Primaria	34136	1	0	0	4	0	26	6	2	0	0	0	2	0
Primaria	34143 Hipólito Unanue	1	0	0	2	0	26	6	2	0	0	0	1	0
Primaria	34152	1	0	0	7	0	74	6	6	0	0	0	1	0
Primaria	34146	1	0	0	4	0	40	6	3	0	0	0	1	0
Primaria	34148 Simón Bolívar	0	0	0	2	0	15	6	1	0	0	0	1	0
Primaria	34150	0	0	0	2	0	13	5	1	0	0	0	1	0
Primaria	34192 Hipólito Unanue	0	0	0	2	0	5	3	1	0	0	0	1	0
Primaria	34196 Alipio Ponce Vásquez	1	0	0	2	0	14	5	1	1	0	0	1	0
Primaria	34149	0	0	0	3	0	11	6	1	0	0	0	2	0
Primaria	34116	1	0	0	6	0	58	6	4	0	0	0	2	0
Primaria	34117	1	0	0	5	0	54	6	4	0	0	0	1	0
Primaria	34118	0	0	0	4	0	25	6	2	0	0	0	2	0
Primaria	34119 Sagrado Corazón de Jesús	0	0	0	3	0	23	6	2	0	0	0	1	0
Primaria	34120	1	0	0	5	0	53	6	4	0	0	0	1	0
Primaria	34123	1	0	0	3	0	35	6	3	0	0	0	1	0
Primaria	34124	1	0	0	6	0	61	6	5	0	0	0	1	0
Primaria	34127	1	0	0	5	0	38	6	3	0	0	0	2	0
Primaria	34139 Alfonso Ugarte	1	0	0	10	0	88	8	6	0	0	0	3	0
Primaria	34140 Joaquin Saavedra Merino	1	0	0	14	0	116	11	8	0	0	0	4	0
Primaria	34142	1	0	0	4	0	28	6	2	0	0	0	2	0
Primaria	34157	0	0	0	2	0	15	5	1	0	0	0	1	0
Primaria	34160 Raul Perez Chahua	0	0	0	2	0	10	5	1	0	0	0	1	0
Primaria	34163 Manuel Scorza	0	0	0	5	0	55	6	4	0	0	0	1	0
Primaria	34166	0	0	0	2	0	12	6	1	0	0	0	1	0
Primaria	34171	0	0	0	5	0	44	6	3	0	0	0	1	0
Primaria	34177	1	0	0	3	0	28	6	3	0	0	0	1	0
Primaria	34180	1	0	0	4	0	39	6	3	0	0	0	1	0
Primaria	34351 Jose Antonio Encinas	0	0	0	2	0	16	5	1	0	0	0	1	0
Primaria	34488	0	0	0	2	0	11	5	1	0	0	0	1	0
Primaria	34678 Señor de los Milagros	0	0	0	15	0	171	12	9	0	0	0	3	0
Secundaria	Ernesto Diez Canseco	1	1	4	37	3	396	24	24	0	0	0	1	0
Secundaria	86 Chacayan	1	0	1	7	1	61	5	5	0	0	0	1	0
Secundaria	Rabi	1	0	0	7	0	24	5	5	0	0	0	1	0
										Total				

Fuente: Detalle plazas excedentes SIRA WEB año 2020.

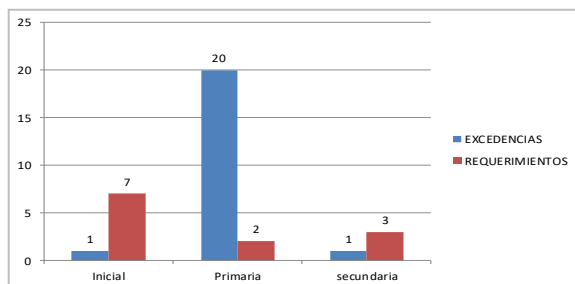


Figura 3
Cantidad y porcentaje de necesidades y/o requerimientos atendidos en el año 2019.

Se puede evidenciar en la tabla 3 que todos los requerimientos de EBR fueron atendidos al 100%, incluso se atendieron necesidades de los de Educación.

Tabla 5
Relación de requerimientos y/o necesidades de docentes 2020.

Nivel Educativo	Institución Educativa	Plazas					Metas de Atención	Secciones		Excedencia				
		DIR	SUB DIR	JER	DOC	AUX. ED		SIAGIE	NEC	DIR	SUB DIR	JER	DOC	AUX. ED
Inicial - Cuna jardín	Virgen de Natividad	0	0	0	2	2	28	3	2	0	0	0	0	1
Inicial - Cuna jardín	Virgen del Rosario	0	0	0	3	0	33	3	3	0	0	0	0	1
Inicial - Cuna jardín	Gotitas de Lagrima	0	0	0	2	0	26	4	2	0	0	0	0	1
Inicial - Jardín	Emilia Barcia Boniffatti	1	0	0	6	1	118	6	6	0	0	0	0	1
Inicial - Jardín	Jose de San Martin	0	0	0	2	1	28	3	2	0	0	0	0	1
Inicial - Jardín	Paul Harris	0	0	0	1	0	20	3	2	0	0	0	1	0
Inicial - Jardín	San Exaltación	0	0	0	2	0	25	3	2	0	0	0	0	1
Inicial - Jardín	La Paz	0	0	0	1	0	19	3	2	0	0	0	1	0
Inicial - Jardín	El Labriego	0	0	0	1	0	19	3	2	0	0	0	1	0
Inicial - Jardín	Señor de los milagros	1	0	0	8	0	150	8	8	0	0	0	0	1
Inicial - Jardín	Chince y Anahuanca	0	0	0	3	0	25	3	2	0	0	0	0	1
Inicial - Jardín	34163 Manuel Scorza	0	0	0	3	0	38	3	3	0	0	0	0	1
Primaria	34122	1	0	0	4	0	62	6	5	0	0	0	1	0
Primaria	34126	0	0	0	1	0	19	6	2	0	0	0	1	0
Primaria	34565	0	0	0	0	0	4	3	1	0	0	0	1	0
Secundaria	Inca Garcilazo de la Vega	1	0	0	11	0	125	7	6	0	0	0	2	0
Secundaria	Manuel Gonzales Prada	1	0	0	16	0	164	10	8	0	1	0	0	0
Secundaria	34137 Gran Mariscal Ramon	1	0	0	7	0	25	5	5	0	1	0	0	0
Secundaria	34199 Santa Rosa	1	0	0	6	0	33	5	5	0	1	0	0	0
Secundaria	Leoncio Prado	1	0	0	5	0	13	5	5	0	0	0	1	0
Secundaria	Señor de los milagros	1	0	0	13	0	157	9	9	0	1	0	0	0
Total										0	4	0	9	1

Fuente: Detalle de requerimientos y/o necesidades SIRA WEB año 2020

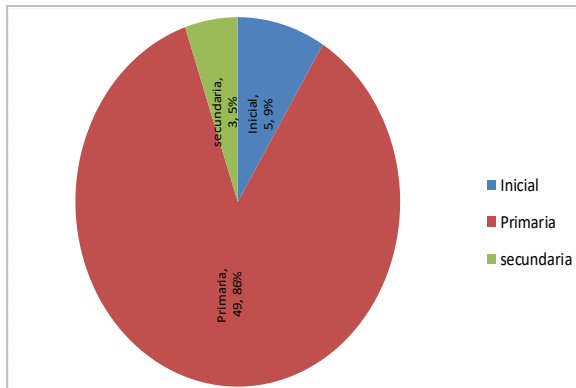


Figura 4
Cantidad y porcentaje de plazas excedentes por nivel educativo 2020.

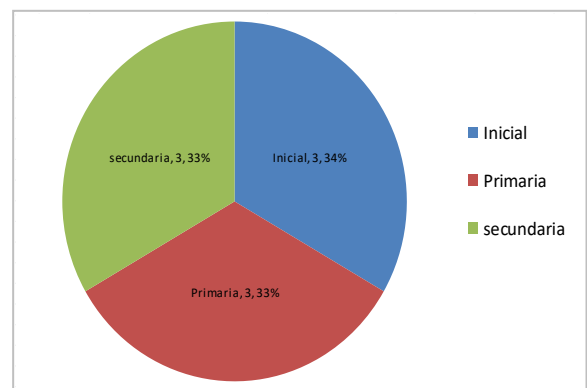


Figura 5
Cantidad y porcentaje de requerimiento de plazas por nivel educativo 2020.

En el que se detallan la atención de las necesidades y/o requerimientos señalados en la tabla precedente.

Tabla 6
Reubicaciones de plazas docentes realizados el año 2020.

Cód. de Plaza	Cód Modular	ORIGEN			Código	Nivel Educativo	DESTINO		
		Institución Educativa	Nivel Educativo	Cargo			Institución Educativa	Cargo	Nivel Educativo
19EV01615703	1251230	Primavera	Inicial - Jardín	Profesor	0505974	Paul Harris			
226821212613	0425322	34135	Primaria	Profesor	0751248	La Paz			
226841213616	0451369	34140 Joaquin Saavedra	Primaria	Profesor	0751370	El Labriego			
229871215613	1549625	78 Señor de los Milagros Ernesto Diez	Primaria	Profesor	0451294	34122			
229831216611	0427732	Canseco	Secundaria	Profesor	0451328	34126			
229881210617	0425306	34131	Primaria	Profesor	0550947	Inca Garcilaso de la Vega			
226811211617	0425314	34132 Virgen de Cochabamba	Primaria	Profesor	0550947	Inca Garcilaso de la Vega			
226811212611	0505933		Inicial - Jardín	Profesor	1144286	34565			
226891213615	0451575	34182	Primaria	Profesor	1160522	Leoncio Prado	Profesor		
226801212613	0451336	34127	Primaria	Profesor-AIP	Nombrado 0451575	34182	Profesor		

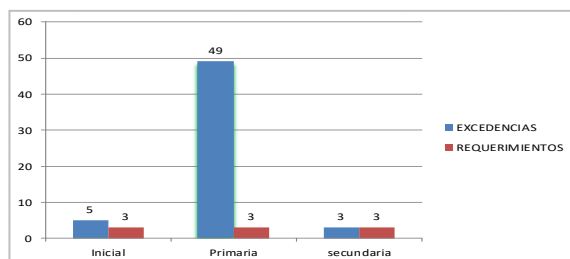


Figura 6
Cantidad y porcentaje de necesidades y/o requerimientos atendidos en el año 2020.

DISCUSIÓN

Mediante este estudio e investigación realizada, podemos evidenciar como viene funcionando y ejecutándose el proceso de racionalización de plazas en las Unidades de Gestión Educativa Local a nivel nacional, ya que la mayoría o casi todas las UGELS cumplen con este trabajo ya que son y somos monitoreados por el MINEDU para

su cumplimiento oportuno y por consiguiente casi no hay Unidades Ejecutoras que se quedan omisas a dicho cumplimiento, y si no lo hicieran se perjudicarían así mismas.

En tal razón, se toma como muestra lo trabajado en esta Unidad Ejecutora de la región Pasco, durante los años 2019 y 2020, proceso que realizaron mediante el Sistema de Racionalización de Plazas SIRA WEB implementado por el Ministerio de Educación, en el cual, según el detalle de plazas excedentes que podemos observar del año 2019, muestra un total de 20 plazas docentes excedentes, siendo 01 de nivel inicial, 18 de primaria y 01 de secundaria y los requerimientos aprobados por el MINEDU fueron un total de 12 plazas docentes, de los cuales 07 son de inicial, 02 de primaria y 03 de secundaria. De esto podemos visualizar que todas las necesidades fueron atendidas con las mismas plazas excedentes, quedando todas estas I.IEE. satisfechas por la atención.

Respecto al año 2020, se evidencia un total de 57 plazas docentes excedentes, de los cuales 05 son de inicial, 49 de primaria y 03 de secundaria y los requerimientos de plazas docentes son 03 de inicial, 03 de primaria y 03 de secundaria de los cuales se evidencian de acuerdo con el tabla mostrada de reubicaciones de plazas docentes 2020, que se atendieron todas esas necesidades con las plazas excedentes, quedando de este modo todas las I.IEE. con necesidades debidamente atendidas.

Cabe precisar que estas acciones y/o trabajos se llevan a cabo anualmente a nivel nacional en el que la mayoría de las Unidades Ejecutoras obtienen similares resultados los cuales atienden sus necesidades y requerimientos con sus plazas excedentes y en caso estás resultasen que tienen más necesidades que excedencias y

por consiguiente no lograron cubrir estas, entonces aquí ya interviene el MINEDU con la dotación de las plazas adicionales las cuales fueron reportadas por las Direcciones Regionales de Educación o plazas dotadas por el mismo Ministerio de Educación.

De este modo se puede demostrar que el Ministerio de Educación tuvo una idea o estrategia muy atinada al implementar en el Sector Educación el proceso de racionalización de plazas de personal docente, para el cual se añadió a este trabajo las normas técnicas de racionalización, algunas otras normas legales y el Sistema de Racionalización de Plazas SIRA WEB, con las cuales se puede trabajar de una forma correcta y ordenada de acuerdo a lo estipulado por este ente rector, cuyo resultado se evidencia que es a beneficio de nuestros estudiantes y comunidad en general. Asimismo; se precisa, que en esta investigación se ha trabajado o tomado énfasis al caso de personal docente, pero también resaltamos que este trabajo se lleva a cabo del personal directivo, jerárquico y auxiliare de educación.

Por lo tanto, se recomienda a todos los servidores públicos, maestros y demás miembros que forman parte de las comisiones de racionalización de plazas de las Unidades Ejecutoras a nivel nacional, utilicen de la mejor forma estas herramientas brindadas por el Ministerio de Educación cuya efectividad mediante su uso correcto ha sido comprobado en el que forman parte las normas técnica de racionalización, SIAGIE, NEXUS, ESCALE y por su puesto los criterios de flexibilidad que se aplican en dicho trabajo en el que considera zona rural o de frontera, extrema pobreza, niños con necesidades educativas especiales y las limitaciones de infraestructura escolar referente al capacidad de albergue de educandos en el aula. De esta manera, queda demostrada que la

racionalización de plazas de personal docente es eficaz para cubrir las necesidades y requerimientos de las Instituciones Educativas, teniendo como resultado la satisfacción de nuestros educandos, maestros y ciudadanía en general

CONCLUSIÓN

Primero: se concluye que, se puede evidenciar en la tabla 3 que todos los requerimientos de EBR fueron atendidos al 100%, incluso se atendieron necesidades de los de Educación.

Segundo: Se concluye que, se evidencia un total de 57 plazas docentes excedentes, de los cuales 05 son de inicial, 49 de primaria y 03 de secundaria y los requerimientos de plazas docentes son 03 de inicial, 03 de primaria y 03 de secundaria de los cuales se evidencian de acuerdo con la tabla mostrado de reubicaciones de plazas docentes 2020.

Tercero: se concluye que podemos visualizar que todas las necesidades fueron atendidas con las mismas plazas excedentes, quedando todas estas II.EE. satisfechas por la atención.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a los profesionales que nos guiaron en realización de estudio, como también a los docentes que nos inculcaron en la investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andrade (2019). Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de

Educación.Lima: Diario Oficial El Peruano

<https://www.documentosenred.com/5H5/RVM-307-2019->

MINEDU_Norma-Tecnica-Proceso-Racionalizacion-Ley-29944-LRM-IIEE-Publicas-Educacion-Basica-Tecnico-Productiva-Asi-Como-Programas-Educativos_187662.pdf.

Balestero (2020). ¿What is the right to technological work stability? Montevideo: Revista de Derecho (Universidad Católica Dámaso A. Larrañaga, Facultad de Derecho) - Scielo

[http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2393-61932020000100118&lang=es.](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2393-61932020000100118&lang=es)

Battaglia & Pallarés (2020). Planificación familiar y atención de la salud infantil: efecto del Programa de Salud Reproductiva peruano Planificación Familiar, 1996–2000. Perú: Scopus

[https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85079130966&origin=resultslist&sort=plf-)

[85079130966&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=planificaci%20familiar&st2=&sid=24ab92079bd1486360f0bc3ac5a1e9&sot=b&sdt=b&sl=37&s=TITLE-ABS-](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85079130966&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=planificaci%20familiar&st2=&sid=24ab92079bd1486360f0bc3ac5a1e9&sot=b&sdt=b&sl=37&s=TITLE-ABS-KEY%20planificaci%20familiar%29&relp)

[KEY%20planificaci%20familiar%29&relp.](https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85079130966&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=planificaci%20familiar&st2=&sid=24ab92079bd1486360f0bc3ac5a1e9&sot=b&sdt=b&sl=37&s=TITLE-ABS-KEY%20planificaci%20familiar%29&relp)

Caballero (2002) El concepto de “satisfacción en el trabajo” y su proyección en la enseñanza. Granada - España: Revista de Currículum y Formación de Profesorado, vol. 6, núm. 1-2, 2002, pp. 1-10.

Caballero (2002). El concepto de “satisfacción en el trabajo” y su proyección en la enseñanza. Granada, España: Revista de Currículum y Formación de Profesorado, vol. 6, núm. 1-2, 2002, pp. 1-10

- <https://www.redalyc.org/pdf/567/56751267012.pdf>.
- Carrillo (2004). La gestión educativa en algunos documentos del Ministerio de Educación. Lima: <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/4159>.
- Contreras et al., (2020). Knowledge about contraceptive methods and sexual behavior in young university students. Manizales: Hacia la Promoción de la Salud Print version ISSN 0121-7577 http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-75772020000200070&lang=es.
- Hannoun (2011). "Satisfacción Laboral". Cuyo: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/4875/hannouncetrabajodeinvestigacion.pdf - bdigital.uncu.edu.ar/hannouncetrabajodeinvestigacion.
- Leon (2014). Resolución de Secretaría General N° 1825-2014-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal docente, directivo y jerárquico en las instituciones educativas públicas de Educación Básica" Lima: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/108793/_1825-2014-MINEDU_-_28-10-2014_12_24_27_-RSG_N__1825-2014-MINEDU.pdf.
- Llosa et al., (2018). Job insecurity and mental health: A meta-analytical review of the consequences of precarious work in clinical disorders. Murcia: Anales de Psicología versión On-line ISSN 1695-2294 versión impresa ISSN 0212-9728 Anal. Psicol. vol.34 no.2 Murcia may. 2018 http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282018000200001&lang=es.
- Mansilla et al., (2010). Influence of the job dissatisfaction in the demands of the job change for reasons of health. Madrid: Medicina y Seguridad del Trabajo versión On-line ISSN 1989-7790 versión impresa ISSN 0465-546X http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2010000200005.
- Marchena (2020). Resolución Vicenisterial N° 142-2020-MINEDU "Disposiciones para la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2020 en el marco de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas." Lima: SPIJ Sistema Peruano de Información Jurídica - http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa_libre/main.asp.
- Merli (1997). La Gestión Eficaz como convertir los objetivos prioritarios en resultados. Madrid - España: Ediciones Diaz de Sanos S.A Juan Bravo 3-A 28006 Madrid España <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=fBVXAkHnZvkC&oi=fnd&pg=PR9&dq=investigaciones+sobre+eficacia&ots=SjzVmVbhfX&sig=J4AF4UkguxsVX0p5lvtr6bYiB1w#v=onepage&q=investigaciones%20sobre%20efi>.
- Ramírez (2007). La política fiscal desde una perspectiva de crecimiento endógeno, equilibrio presupuestal y fluctuaciones de corto plazo. México: Problemas del desarrollo versión impresa ISSN 0301-7036 Prob. Des vol.39 no.152 México ene./mar. 2008 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362008000100007&lang=es.
- Rodríguez et al., (2020). Educational

- quality, perceived teacher and family support: the three-dimensionality of school satisfaction in children and youth. Montevideo: Scielo Uruguay - http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-93042020000200157&lang=es.
- Salas (2013). Decreto Supremo N° 004-2013-ED Aprueban Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial. Lima: SPIJ - Sistema Peruano de Información Jurídica http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa_libre/main.asp.
- Subaldo & Gonzáles (2015). Opiniones sobre el desempeño docente y sus repercusiones en la satisfacción profesional y personal de los profesores. Valencia: Educación Vol. XXIV, N° 47, septiembre 2015, pp. 90-114 / ISSN 1019-9403 <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/4051/Opiniones%20sobre%20el%20desempe%C3%B1o%20docente%20y%20sus%20repercusiones%20en%20la%20satisfacci%C3%B3n%20profesio>.
- Tam (2007). Una aproximación a la eficiencia técnica del Gasto Público en Educación en las regiones del Perú. Lima: repositorio.minedu.gob.pe https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=investigacion+de+sobre+regiones+del+per%C3%B1o+de+educacion+en+las+regiones+del+per%C3%B1o.
- Valenzuela et al., (2011). Análisis de la insatisfacción laboral en una mediana empresa de sector servicios. Coahuila: Red Internacional de Investigadores en Competitividad Memoria del IX Congreso Universidad Autónoma de Coahuila <file:///C:/Users/User/AppData/Local/Temp/53-308-1-PB.pdf>.
- Vega Sampayo, et al., (2020). Desarrollo de la capacidad de innovación en procesos de servicio al cliente del departamento de matrícula en instituciones de educación superior en Barranquilla, Colombia. La Serena: Información tecnológica versión On-line ISSN 0718-0764 Inf. tecnol. vol.31 no.5 La Serena oct. 2020 https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07642020000500185&lang=es.
- Zapata (2019). Beyond Professionalization: the Tasks of Education. Bogotá: Tecné, Episteme y Didaxis: TED Rev. Fac. Cienc. Tecnol. no.46 Bogotá July/Dec. 2019 http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-38142019000200139&lang=es.